

---SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN QUE FUNGE ENTRE PROCESOS, CELEBRADA EL DÍA 09 DE ENERO DE 2012. ---

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 09 de enero del año 2012, en la sala destinada para tal efecto, en el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral, sito en Paseo Niños Héroes No. 352, locales 2, 3 y 5, oriente, Colonia Centro, se reunió con el objeto de celebrar sesión extraordinaria la comisión que funge entre procesos, nombrada por el Pleno de éste órgano electoral el 18 de octubre del año 2010, para la cual fueron previamente convocados los integrantes de la misma.--

---La C. Presidenta del Consejo Estatal Electoral, da inicio a la sesión extraordinaria, que con fundamento en el artículo 58, fracción I, en relación con la parte relativa del artículo 53 ambos de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 8, 9 fracción III, 10, 14 inciso b) y 19 inciso b), todos del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, ha convocado, solicitando al Secretario General del mismo, pase lista de asistencia y declare si existe o no quórum legal. ---

---Acto seguido el licenciado Arturo Fajardo Mejía, Secretario General, procede a pasar lista de asistencia y da fe de que se encuentran presentes, Presidenta Lic. Juliana Araujo Coronel; Consejeros Ciudadanos, Profr. José Enrique Vega Ayala, Lic. María Magdalena Lozoya Avendaño, integrantes de la comisión que funge entre procesos. En base a lo anterior, el C. Secretario General declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.---

---Continúa la C. Presidenta y al aclarar que por tratarse de una sesión extraordinaria, no hay asuntos generales, somete a votación el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad y solicita al Secretario General dé lectura del mismo.---

---En uso de la voz el licenciado Arturo Fajardo Mejía, dice: "El orden del día para esta sesión extraordinaria de la Comisión que funge entre procesos, es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la modificación a los programas a desarrollarse en 2012, derivado del monto finalmente asignado a este Consejo Estatal Electoral por el H. Congreso del Estado de Sinaloa en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2012 publicada en el Periódico Oficial «El Estado de Sinaloa» el 26 de diciembre de 2011; Tercero.- Clausura." ---

---Continúa el Secretario General y dice: "Con su permiso Ciudadana Presidenta, nada más para solicitarle someta a consideración si se aprueba la dispensa de la lectura del documento circulado." -----

---Acto seguido, la C. Presidenta dice: "Si están de acuerdo en dispensar la lectura del documento que ya les fue circulado, sírvanse levantar la mano." -----

---Continuando con el desarrollo de la sesión la C. Presidenta, dice: "Pasamos al segundo punto del orden del día que es Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la modificación a los programas a desarrollarse en 2012, derivado del monto finalmente asignado a este Consejo Estatal Electoral por el H. Congreso del Estado de Sinaloa en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2012 publicada en el Periódico Oficial «El Estado de Sinaloa» el 26 de diciembre de 2011. Como es de su conocimiento, este Consejo Estatal Electoral, a través de su Comisión que funge entre procesos, aprobó el anteproyecto de presupuesto a fin de remitirlo oportunamente al Titular del Poder Ejecutivo para su inclusión en el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2012, el pasado mes de octubre del 2011, ello para poder cumplir con lo establecido en el artículo 56 fracción XXXI de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa. Como ustedes también lo conocen, en dicho anteproyecto se solicitó la suma de \$ 57'529,067.00 (cincuenta y siete millones quinientos veintinueve mil sesenta y siete pesos). En ese monto se incluía una cantidad de \$ 10'894,870.00 (diez millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta pesos), que serían destinados exclusivamente para actividades preparatorias al proceso electoral 2013, cantidad que estaba incluida en los programas III, IV y V y previsión que se hizo del conocimiento de la Comisión de Hacienda Pública y Administración del Congreso del Estado, a través de su Titular. Por otro lado, el H. Congreso del Estado de Sinaloa por Decreto número 418 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el 26 veintiséis de Diciembre de 2011, expidió la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2012, en la que, se destinó un monto para este órgano electoral, por la cantidad de \$ 43'087,873.00 (cuarenta y tres millones ochenta y siete mil ochocientos setenta y tres pesos). En virtud de lo anterior, resulta necesario realizar modificaciones a los programas que se contemplaron en nuestro proyecto de presupuesto ajustándolos a la disponibilidad presupuestaria establecida en la Ley en comento, los que se advierten en el documento anexo el cual les fue circulado con anterioridad, y que fue del conocimiento del resto de los señores consejeros integrantes de este Consejo, en el que, como se puede apreciar, se rediseñó a fin de cumplir a cabalidad con los programas de desarrollo institucional y de educación cívica que este órgano electoral está obligado a cumplir, como una de las atribuciones que establece el artículo 56 de la Ley Electoral Local." -----

---Una vez revisado el documento, la C. Presidenta reanuda la sesión, preguntando a los señores consejeros si tienen algún comentario respecto al documento que se está presentando." -----

---En uso de la voz los consejeros integrantes de la Comisión que funge entre procesos, respondieron que no tienen nada que señalar. -----

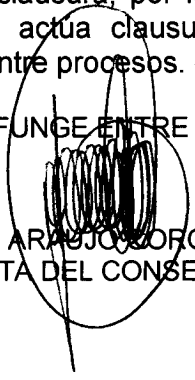
---Al no existir comentarios respecto al documento que se presenta la C. Presidenta **procede a someter a votación el acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación a los programas a desarrollarse por este Consejo Estatal Electoral en el año 2012 en virtud del monto asignado a este órgano en la Ley de Ingresos y**

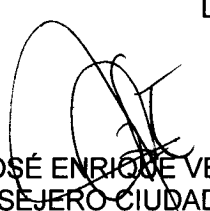
**Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2012,
el cual es aprobado por unanimidad. -----**

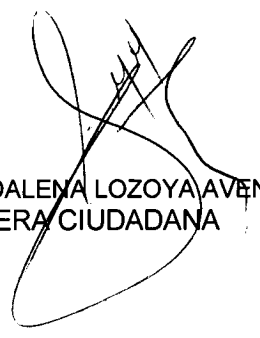
---Una vez agotado el punto y al no haber más puntos por discutir en el orden del día, la C. Presidenta, procede a decretar un receso de diez minutos para redactar y firmar el acuerdo y acta de la sesión respectiva.-----

---La C. Presidenta reanuda la sesión, y no habiendo otro punto que tratar pasa al tercer punto del orden del día consistente en clausura, por lo que siendo las diez horas con veintisiete minutos del día en que se actúa clausura los trabajos de esta sesión extraordinaria de la comisión que funge entre procesos. -----

LA COMISIÓN QUE FUNGE ENTRE PROCESOS


LIC. JULIANA ARAUJO CORONEL
PRESIDENTA DEL CONSEJO


PROFR. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
CONSEJERO CIUDADANO


LIC. MARÍA MAGDALENA LOZOYA AVENDAÑO
CONSEJERA CIUDADANA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO GENERAL
QUIEN DA FE